



No. UEPLEZ/000503/2014
Asunto: El que se indica.

**C. ARTURO CENTENO VALENCIA
P R E S E N T E.**

Vista su solicitud de información, efectuada a través del Sistema de Seguimiento y Transparencia a la Información Legislativa (SISTIL), el día 18 de junio del año en curso, con número de folio 000562, y en la que textualmente solicita lo siguiente:

Folio 000562

"A quien corresponda:

Esperando que se encuentre bien, de la manera más atenta solicitó la siguiente información respecto al Proceso de Reforma Constitucional, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que esta legislatura dio a la Minuta con Proyecto de Decreto mediante el cual se declaran reformados los artículos 16, 20 fracción I y penúltimo párrafo, 21, 22 y 73 fracción XXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1996 (en materia de delitos conexos) remitida por el Congreso de la Unión:

- all*
1. **¿Qué día recibió del Congreso de la Unión la Minuta en cuestión?**
 - a. **Anexar oficio con el cual el Congreso de la Unión remitió al Congreso Local la Minuta anteriormente citada, de preferencia con sello de recepción del Congreso Local.**
 2. **¿Qué día se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Dictamen de la Comisión de la Minuta materia de esta solicitud?**
 - a. **Anexar copia digital del Dictamen de la Comisión de la Minuta materia del proceso legislativo.**
 3. **¿Qué día se aprobó el Dictamen de la Comisión de la Minuta citada?**

2014 "Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"



a. Anexar Gaceta Parlamentaria con la aprobación del Dictamen de la Comisión de la Minuta en cuestión.

4. **¿Cuántos votos a favor tuvo el Dictamen anterior?**
5. **¿Cuántos votos en contra tuvo el Dictamen anterior?**
6. **¿Cuántas abstenciones tuvo el Dictamen anterior?**
7. **¿Cuál fue la integración por grupo parlamentario de la Legislatura que voto la Minuta en cuestión (incluyendo los diputados que no integraban, en su caso, un grupo parlamentario)?"**

Hacemos de su conocimiento que el Área Administrativa encargada de dar trámite y seguimiento a su demanda de información entregó lo siguiente: Se comunica en relación al cuestionamiento marcado con el número 1, así como a su inciso a, que la Minuta en cuestión, fue presentada ante la oficialía de partes de la LV Legislatura del Estado de Zacatecas, el día 09 de mayo del 1996 a las 10:50 hrs. Adjuntamos al presente una copia del oficio, en el consta la recepción de dicha minuta.

Respecto a la pregunta número 2 y su inciso a, hacemos de su conocimiento que la figura de la Gaceta Parlamentaria, se empezó a instituir como herramienta informativa del trabajo legislativo, en las actividades de la LIX Legislatura del Estado, reformando la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas para incorporar al artículo 20, fracción XI, un párrafo tercero donde se reconoce la figura de la **Gaceta Parlamentaria** (POG 22-12-2007).

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 71 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se le comunica al solicitante que la información demandada en este punto, se encuentra de forma física en la Biblioteca "Ing. Julián Adame Alatorre" dependiente de este Poder Legislativo, ubicada en calle Fernando Villalpando No. 403, Col. Centro en la Ciudad de Zacatecas, Zac., por lo que se invita al solicitante, acuda a la Biblioteca en mención en el horario de servicio de 8:00 - 15:00 Hrs.

2014 "Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"



En relación al cuestionamiento número 3 y su inciso a, se comunica que la minuta se aprobó el 03 de junio de 1996. Por los motivos señalados con anterioridad, nos vemos imposibilitados de puntualizar de manera digital la gaceta parlamentaria que contiene el Dictamen aprobado en el pleno de la minuta en referencia, ya que aun no se reconocía dicha herramienta informativa por lo que se invita a consultar la información en la biblioteca citada líneas arriba.

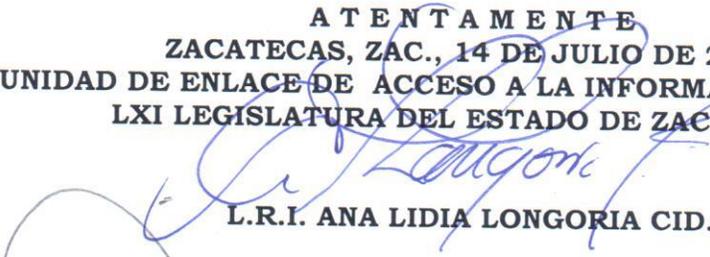
En torno a los cuestionamientos 4, 5 y 6, se anexa al presente el documento que contiene el sentido de la votación de cada uno de los legisladores (votos a favor, en contra y abstenciones), que conformaron la LV Legislatura del Estado respecto de la minuta en referencia.

En relación a la pregunta 7, y con fundamento en lo establecido por los artículos 71 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, podrá consultar la integración de la LV Legislatura del Estado de Zacatecas en la siguiente liga:

- <http://www.congresozac.gob.mx/o/195>.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ZACATECAS, ZAC., 14 DE JULIO DE 2014
UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS


L.R.I. ANA LIDIA LONGORIA CID.

Con copia:
Dip. Alfredo Fermat Bañuelos - Presidente de La Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.- Para su conocimiento.
Ing. J Refugio Medina Hernández.- Secretario General de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.- Mismo fin. Archivo.

2014 "Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"